

Servicios de Colaboración

Gestión Tributaria, Recaudación Voluntaria y Ejecutiva

¿Qué Ofrecemos?

Grupo AL realiza todas aquellas actuaciones de asistencia en los servicios de colaboración con la Administración para la Gestión Tributaria y Recaudatoria de los ingresos municipales, tributarios o no, susceptibles de ser gestionados y cuya ejecución no esté reservada por Ley a funcionarios públicos.

La colaboración se puede resumir en las actuaciones encaminadas al logro de los siguientes objetivos:

- Facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, minimizando las molestias que dichas obligaciones puedan ocasionar, reduciendo el tiempo necesario para ello, a través de la extensión de los canales de comunicación con el contribuyente, buscando la inmediatez en la respuesta.

- Maximizar los niveles de recaudación de los tributos y demás prestaciones de derecho público comprendidos en el contrato, disminuyendo la prescripción de posibles defraudaciones, mejorando la cantidad y calidad de la información necesaria para el fin citado.
- Minimizar para la Administración los costes derivados del servicio.

TAREAS DE COOPERACIÓN:

- Gestión de liquidaciones y recibos.
- Digitalización de documentos y ficheros vinculados al expediente.
- Gestión de remesas y padrones.
- Gestión de domicilios alternativos.
- Gestión de notificaciones.
- Asesoramiento jurídico para la gestión de alegaciones.
- Gestión de cobro.
- Relación con entidades financieras colaboradoras.
- Comunicación con Administraciones Públicas (Agencia Tributaria, Seguridad Social, DGT, Catastro).
- Gestión de aplazamientos y fraccionamientos.
- Emisión de informes y estadísticas.

